

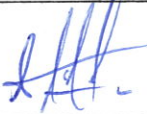

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Armando Cortinez 2320, a 22 de Febrero del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de Febrero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Social Deportivo Banda Juventud del Norte, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Marzo del año 2022.
- Horario : inicio 19:30 término 21:00.
- Lugar y dirección : Armando Cortinez 2320

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Social Deportivo Banda Juventud del Norte.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>RICHARD Alexis Douglas Herrera</u>	<u>18.373.623-K</u>	
2	<u>Jesús Lorenzo Ferreira Campuzano</u>	<u>20.826.017-0</u>	<u>Jesús</u>
3	<u>Benjamín Patricio Torres Nogales</u>	<u>21.238.086-S</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl